



BUIN, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3898 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1383, de fecha 19 diciembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Paulina Leal Aranguiz** por un monto de \$146.354 por cobro de permiso feria navideña Parque O'Higgins. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 16.672 /2022 ingresada con la solicitud por Paulina Leal Aranguiz donde requiere la devolución de dinero.
- ↳ Permiso Municipal folio 2503483 a nombre de Paulina Leal Aranguiz con Instrucción del Sr. Alcalde para devolver dinero.
- ↳ Captura de Pantalla de publicación de red social FACEBOOK.

3.-La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$146.354.-** (ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), a nombre **Paulina Leal Aranguiz**, cédula de identidad N° , correspondiente a cobro de permiso Feria Navideña Parque Bernardo O'Higgins desde el 12 al 24 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde